UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

etsinf
Escola Tècnica Superior d'Enginyeria Informàtica

# DIRECTRICES A LOS ESTUDIANTES QUE ACCEDAN A LOS ESTUDIOS DE GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA CON ESTUDIOS FINALIZADOS DE INGENIERÍAS TECNICAS EN INFORMÁTICA.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, DEROGA el Real Decreto 1393/2007, el cual posibilitaba a las Universidades a ofertar un diseño curricular concreto (curso puente o de adaptación) para el acceso a las enseñanzas de Grado por parte de titulados de las Ingenierías Técnicas.

En esos casos, se debía concretar todos los aspectos relativos a tal diseño curricular, así como los relativos a los criterios y condiciones de acceso al mismo.

La nueva ordenación no permite esta posibilidad, por lo que a partir del curso 23/24 los Ingenieros Técnicos interesados en cursar el grado para completar su formación han de hacer la preinscripción universitaria al correspondiente grado.

Pueden acceder a la preinscripción por el cupo de titulados, adjuntamos un enlace con más información sobre la misma. El plazo suele iniciarse sobre mediados del mes de junio.

http://www.upv.es/entidades/SA/acceso/395047normalc.html

En el curso 2023-2024, por el cupo de titulados, se van a ofertar las siguientes plazas,

| Titulación | Escuela | Plazas |
|---|---|---|
| Grado en Ingeniería Informática | Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática | 9 |
| Programa de Ingeniero Informático | Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática | 3 |

Se recomienda a los estudiantes realizar la preinscripción en las dos opciones.

Una vez admitidos se matricularán del primer curso de grado, y solicitarán todos los reconocimientos posibles en el plazo establecido.

La Comisión Académica del Título (CAT) determinará qué asignaturas les pueden ser reconocidas en base a su formación previa y a su experiencia profesional, y cuales han de cursar, y elevará propuesta de reconocimiento de créditos a la Comisión de Reconocimiento de créditos de grado.

El tratamiento de estos estudiantes será el mismo que cualquier otro estudiante regular.

Para facilitar los trámites, y siendo que en estos momentos ya existen tablas de reconocimiento por adaptación de asignaturas para aquellos estudiantes que sin finalizar los estudios de Ingenierías Técnicas accedieron al Grado, se va a proponer la aplicación de dichas tablas, las cuales han generado precedentes, en los procedimientos de reconocimiento.

Independientemente de ello, los estudiantes podrán solicitar cualquier otro reconocimiento no incluido en estas tablas.

Los reconocimientos suponen el coste del 25% del precio del crédito del curso en el que se realiza. En el caso de reconocimiento de créditos en base a experiencia laboral o profesional se abonará el 100% del precio publico correspondiente.

Los estudiantes que quieran matricularse de menos de 40 créditos deberán solicitar en el momento de la matrícula la dedicación a tiempo parcial. El régimen de dedicación a tiempo parcial implica una matrícula entre 18 y 40 créditos.

Adjuntamos un enlace con más información sobre la matrícula a tiempo parcial, solicitud, justificación y plazos.

https://www.inf.upv.es/www/etsinf/es/matricula-a-tiempo-parcial/

Los estudiantes matriculados en el Grado en Ingeniería Informática, para la obtención del título, deberán acreditar el conocimiento de una lengua extranjera, preferentemente el inglés, con un nivel correspondiente al B2. La superación de este requisito podrá realizarse aprobando una asignatura de idiomas de las ofertadas como formación complementaria, entre otras vías.

Adjuntamos un enlace con más información sobre la acreditación nivel B2 de idiomas.

https://www.inf.upv.es/www/etsinf/es/acreditacion-nivel-b2-de-idiomas-estudios-de-grado/